

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 346-2008

Guatemala, 19 de noviembre de 2008

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha solicitado una modificación presupuestaria con sustitución de fuente de financiamiento dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el pago de vacunas a la Organización Panamericana de la Salud -OPS-;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **1078** de fecha **12 NOV. 2008** de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO,

Con base en lo establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal b);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

<u>COMPROBANTE</u> <u>NUMERO</u>	<u>INSTITUCION</u>	<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>		<u>VALOR Q.</u>	
		<u>ORIGEN</u>	<u>DESTINO</u>	<u>DEBITO</u>	<u>CREDITO</u>
142	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	29	11	<u>37,717,571.00</u>	<u>37,717,571.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11
29

Ingresos corrientes
Otros recursos del tesoro con afectación específica



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	<u>37,717,571.00</u>	<u>37,717,571.00</u>
Funcionamiento	37,717,571.00	37,717,571.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por el monto de **TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.37,717,571.00)** contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Juan Alberto Fuentes K.
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Plinio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

